

REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:
- PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO
- LEGISLACIÓN Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DE LA H. "LIX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE
MÉXICO.

- DICTAMEN DE LAS INICIATIVAS DE TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELOS Y CONSTRUCCIONES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, REMITIDAS POR LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO.

CELEBRADA EL DÍA 09 DE NOVIEMBRE DE 2016.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ.

PRESIDENTE DIP. RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ. Buenas tardes, muchas gracias por su asistencia.

La Presidencia da la bienvenida a las diputadas y a los diputados que forman parte de las Comisiones Legislativas Unidas de Planeación y Gasto Público y de Legislación y Administración Municipal, así mismo saluda y agradece la presencia de los representantes de los medios de comunicación que difunden estos trabajos y del público que gentilmente nos acompaña.

Con el propósito de dar inicio a desarrollar válidamente los trabajos de las Comisiones Legislativas Unidas, solicito a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum.

SECRETARIA DIP. MA. DE LOURDES MONTIEL PAREDES. Buenos días a todos, en atención a la solicitud de la Presidencia, esta Secretaría pasa lista de asistencia para verificar la existencia de quórum.

(Pasa lista de asistencia)

SECRETARIA DIP. MA. DE LOURDES MONTIEL PAREDES. Del listado de asistencia se desprende la existencia del quórum por lo que resulta procedente abrir la reunión.

PRESIDENTE DIP. RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ. Muchas gracias Secretaria, nada más quisiera dejar aquí el antecedente que la diputada Brenda María Itzontli Alvarado, se encuentra presidiendo una comisión de trabajo, por lo que en unos momentos más se incorpora a la reunión de trabajo de estas comisiones.

Se declara la existencia del quórum y se abre la reunión de la Comisiones Legislativas Unidas de Planeación y Gasto Público y de Legislación y Administración Municipal, siendo las 12:00 horas con 10 minutos del día miércoles 9 de noviembre del año dos mil dieciséis, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, esta reunión tendrá el carácter público.

Pido a la Secretaría de cuenta de la propuesta del orden del día.

SECRETARIA DIP. MA. DE LOURDES MONTIEL PAREDES. Honorables integrantes de Las Comisiones Legislativas Unidas de Planeación y Gasto Público y de Legislación y Administración Municipal, la propuesta del orden del día es la siguiente:

1. Análisis de las iniciativas de Tablas de Valores Unitarios de suelos y construcciones, para el ejercicio fiscal 2017, remitidas por los ayuntamientos de los municipios del Estado de México en su caso discusión y aprobación del dictamen correspondiente.
2. Clausura de la reunión.

PRESIDENTE DIP. RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ. Solicito a quienes estén de acuerdo con la propuesta con que se ha dado cuenta la Secretaría sea aprobada con el carácter de orden del día, se sirvan indicarlo levantando la mano. ¿En contra, en abstención?

SECRETARIA DIP. MA. DE LOURDES MONTIEL PAREDES. La propuesta ha sido aprobada por mayoría de votos, por unanimidad perdón.

PRESIDENTE DIP. RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ. Considerando el punto número 1 del orden del día, la Presidencia se permite informar, que con fundamento en lo establecido en los artículos 47 fracción VIII, XX, XXII y artículo 68, 72, 82 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la “LIX” Legislatura encomendó a las Comisiones Legislativas de Planeación y Gasto Público y de Legislación y Administración Municipal, el estudio y dictamen de las iniciativas de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, para el ejercicio fiscal 2017, presentadas por los 123 Ayuntamientos de los Municipios del Estado de México.

Por razones de economía procesal, en el marco de este estudio de las iniciativas, fue integrado un dictamen y un proyecto de decreto que a continuación leerá la Secretaría.

SECRETARIA DIP. MA. DE LOURDES MONTIEL PAREDES. DICTAMEN.

De conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos...

PRESIDENTE DIP. RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ. Perdón tantito.

Tiene el uso de la palabra la diputada Tanya Rellstab.

DIP. TANYA RELLSTAB CARRETO. Gracias Presidente.

Señor Presidente, por razones de economía procesal, me permito solicitar la dispensa de lectura del dictamen, para que únicamente sea leída la parte introductoria, antecedentes y resolutivos; destacando que todos los documentos deberán de ser insertados en la versión correspondiente.

PRESIDENTE DIP. RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ. Gracias diputada.

Quien estén de acuerdo con la solicitud de la diputada Tanya sírvanse levantar la mano.

¿En contra?, ¿En abstención?

SECRETARIA DIP. MA. DE LOURDES MONTIEL PAREDES. La propuesta ha sido aprobada por mayoría.

PRESIDENTE DIP. RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ. Muchas gracias Secretaria.

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 76 del reglamento.

No, pero antes, creo que está la lectura de...

SECRETARIA DIP. MA. DE LOURDES MONTIEL PAREDES. Sí, por acuerdo de la Presidencia de la “LIX” Legislatura fueron remitidas a las Comisiones Legislativas de Planeación y Gasto Público y de Legislación y Administración Municipal, para sus estudios y dictamen, iniciativas de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y de Construcción para el año 2017, presentadas por ayuntamientos de los Municipios del Estado de México.

Habiendo realizado el estudio cuidadoso de las iniciativas y discutidas a satisfacción de los integrantes de las comisiones legislativas unidas, nos permitimos, con sustento en lo dispuesto en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en coordinación con lo previsto en los artículos 13-A, fracción II y IV, 70, 73, 75, 78, 79 y 80 del Reglamento de este Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, someter a la Legislatura en pleno el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES

De conformidad con lo establecido en los artículos.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Son de aprobarse las iniciativas de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para, el ejercicio fiscal 2017, de los 125 Municipios del Estado de México, conforme al presente dictamen y proyecto de decreto respectivo.

SEGUNDO. Se adjunta el proyecto de decreto para los efectos procedentes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.

ATENTAMENTE

DIP. RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ.

PROSECRETARIO

DIP. SERGIO MENDIOLA SÁNCHEZ.

DIP. ELIAZAR CENTENO ORTIZ.

DIP. TANYA RELLSTAB CARRETO.

DIP. JESUS PABLO PERALTA GARCÍA.

DIP. MIGUEL SÁMANO PERALTA.

DIP. FRANCISCO AGUNDIS ARIAS.

DIP. ARACELY CASASSOLA

DIP. RAYMUNDO GUZMÁN

SALAZAR.

CORROVIÑAS.

DIP. BRENDA MARÍA IZONTLI

DIP. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO.

ALVARADO.

DIP. MARCO ANTONIO RAMÍREZ

DIP. MARIO SALCEDO GONZÁLEZ.

RAMÍREZ.

DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

PRESIDENTE

DIPUTADO TASSIO RAMÍREZ HERNÁNDEZ.

JESUS SANCHEZ ISIDORO.

DIP. ANUAR AZAR FIGUEROA.

DIP. MA. DE LOURDES MONTIEL

DIP. ABEL NEFTALLI. DOMÍNGUEZ

PAREDES.

AZUZ.

DIP. EDUARDO ZARZOSA SÁNCHEZ.

DIP. NELYDA MOCIÑOS JIMÉNEZ.

DIP. MARÍA PÉREZ LÓPEZ.

DIP. VLADIMIR HERNÁNDEZ

VILLEGAS.

Es cuanto señor.

PRESIDENTE DIP. RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ. En cumplimiento de lo señalado en el artículo 76 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, previamente a la discusión del dictamen, la Secretaría comunicará los antecedentes de las iniciativas.

SECRETARIA DIP. MA. DE LOURDES MONTIEL PAREDES. Las iniciativas fueron presentadas al conocimiento y aprobación de la “LIX” Legislatura por ayuntamientos de los municipios del Estado de México, con apego a lo previsto en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 171 y 195 de la Código Financiero del Estado de México y Municipios.

PRESIDENTE DIP. RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ. Gracias Secretaria.

En observancia del procedimiento Legislativo, correspondiente la Presidencia, abre la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de decreto que se acompaña y se consulta a los integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas, si desean hacer uso de la palabra.

Le pido a la Secretaria, tome nota para integrar el registro de oradores.

SECRETARIA DIP. MA. DE LOURDES MONTIEL PAREDES. El orden señor es la diputada María Pérez, el diputado Marco Antonio, el diputado Raymundo, el diputado Vladimir y el diputado Miguel Sámano.

PRESIDENTE DIP. RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ. Muchas Gracias Secretaria.

Tiene el uso de...

SECRETARIA DIP. MA. DE LOURDES MONTIEL PAREDES. Perdón José Antonio, antes de Sámano.

PRESIDENTE DIP. RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ. Tiene el uso de la palabra la diputada María Pérez López.

Adelante diputada.

DIP. MARÍA PÉREZ LÓPEZ. Con su venia diputado Tassio Ramírez Hernández, Presidente de la Comisión Legislativa de Legislación y Administración Municipal, Diputado Rafael Osornio Sánchez, Presidente de la Comisión Legislativa de Planeación y Gasto Publico.

Compañeros integrantes de las Comisiones, amigos de los medios de comunicación y asistentes a esta reunión.

Anualmente los diferentes ayuntamientos del Estado de México, revisan y actualizan sus tablas de valores de uso de suelo y de construcciones, realizando las modificaciones que estime procedentes con base en las justificaciones y soportes respectivos, con la opinión técnica del Instituto de Información e Investigación Geográfica Estadística y Catastral del Estado de México, IGCEM, para someterlas a través de las iniciativas correspondientes a la consideración de esta Honorable Legislatura.

En el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, reconocemos la importancia de actualizar las tablas de valores, unitarios de suelo y construcción catastral, para el ejercicio fiscal del año 2017, mismos que se traducen en más recursos para los municipios los cuales son indispensables para el desarrollo y crecimiento de los mexiquenses, así como en el aumento de patrimonio de los ciudadanos.

Cabe destacar que durante la revisión de los proyecto de tablas de valores conjuntamente con servidores públicos del IGCEM, apoyaron en los trabajos de estudio aportando elementos y ampliando la información, exhorto a mis compañeros y compañeras legislativas a ser vigilantes de que los recursos que se adquieran de los gravámenes, para que sean dirigidos a la inversión pública para el gasto social.

Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ. Muchas gracias diputada.

Tiene el uso de la palabra, el diputado Raymundo Guzmán Corroviñas.

DIP. RAYMUNDO GUZMÁN CORROVIÑAS. Muchas gracias Presidente.

Algunos indicadores de nuestra economía en México, nos dan una inflación promedio de 2.09%, y en otros casos de 2.97% de la inflación que hay en el año 2016 que está corriendo, es por ello que este Cuerpo Legislativo al revisar las propuestas que realizaron los ayuntamientos de incrementos, se percata que hay ayuntamientos como el caso de Calimaya que propone el 155% de incremento al valor de los predios y bueno entre muchos otros que proponen algunos incrementos que van fuera de toda lógica de la inflación que tiene nuestro país.

Es por ello que este Cuerpo Legislativo en un ejercicio responsable se realiza este análisis y se hacen incrementos marginales, en el rango de la inflación que hay a nivel nacional y que responde justamente a esa demanda también de los mexiquenses que tienen, de que no, los incrementos que tienen en todos los precios también se vean reflejados en sus propiedades para que tengan una mayor plusvalía y en el momento de realizar una operación también eso se vea reflejado en favor de los mexiquenses.

Hoy el ejercicio responsable de eliminar esos incrementos de 155, de veintitantos por ciento que planteaban en algunos ayuntamientos, es fundamental para realizar este ajuste que realizó la Comisión de Planeación y Gasto Público en conjunto con la Comisión de Legislación y Administración Municipal, nosotros sin duda alguna estamos a favor de que las familias mexiquenses tengan un buen desempeño, pero también que los gobiernos municipales aumenten su recaudación, no subiendo valores, no subiendo impuestos, pero sí que aumenten su recaudación porque la gran dependencia que tienen los municipios del Presupuesto Federal y del Presupuesto

Estatal, sigue siendo un lastre que no se ha atacado y hacemos un atento llamado a los gobiernos municipales a eficientar su recaudación, no con políticas que persigan al ciudadano, sino con mayor eficacia en los servicios y que eso llame a los ciudadanos a apagar sus impuesto.

Es cuanto señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ. Muchas gracias señor diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Vladimir Hernández Villegas.

Perdón el diputado Marco Antonio Ramírez Hernández.

DIP. MARCO ANTONIO RAMÍREZ RAMÍREZ. Gracias.

Muy buenos días a todos, bueno tardes ya.

En morena estamos en contra del incremento al impuesto predial que se basa o justifica en las tablas de valores con las que los municipios actualizan año con año el valor catastral de los predios inmuebles, las autoridades gubernamentales argumentan que la actualización del valor de los predios fortalece el patrimonio de sus poseedores, así como permite las finanzas municipales obtengan recursos para el desarrollo social.

Sin embargo, la realidad es mucho muy diferente a lo que plantean, en el informe de resultados de la fiscalización de las cuentas públicas del Estado de México y Municipios, manifiesta que la gran mayoría de los ayuntamientos no destinan sus recursos atender las necesidades sociales, culturales, educativas y educativas de sus habitantes, y agrega que no priorizan sus esfuerzos en temas centrales, de política social, como el combate a la pobreza, marginación y desigualdad.

Se justificaría el aumento si en el Estado y en el país hubiera una economía sana, eso querría decir que hay inversión, empleos suficientes, ingresos adecuados y un control financiero que permita niveles educativos elevados, seguridad, un nivel digno de vida y lo que es más evidente que en el Estado de México eso no sucede.

Como clara muestra tenemos el crecimiento económico del Producto Interno Bruto menor al promedio de 3 al 6% porque a diciembre de este año se calcula un crecimiento de 1.9% restándole la inflación oficial que es de 2.3%, el resultado es negativo, es decir, 0.4% lo que quiere decir que decrecimos.

Desde hace dos meses nuestra deuda pública interna y externa llegó al 50% del Producto Interno Bruto y eso nos demuestra que se volvió incontrolable, no queremos “tapar el sol con un dedo”, ya entramos a una crisis financiera que no podemos ocultar, y esto va obligar a un cambio de timón, el país no puede mantenerse sin crecer económicamente hablando, y nos quedan ya pocos recursos que enajenar y el nivel de pobreza a nivel nacional, de acuerdo con la ONU, ya rebasa el 60% de la población.

Ante este panorama no podemos castigar a la población con un aumento más en los impuestos, los habitantes del Estado de México ya no pueden tolerar un golpe más, no en estos momentos, no en esta entidad. Tenemos que ayudar a reducir los niveles de pobreza, no a aumentarlos, seamos responsables.

El Estado de México es la entidad más poblada del país, pero también es de las más ricas de México, no hay motivo por el cual tengamos una pobreza ancestral de casi un 50% de su población, claro, si no fuera por los altos niveles de corrupción que también tiene el Estado.

Finalmente, estamos en contra de un alza al impuesto predial, justificado en las tablas de valores, porque este es el expediente más comodino y fácil al que acuden las autoridades gubernamentales, para obtener recursos, en vez de establecer políticas públicas eficientes para la captación de recursos ordinarios, con lo que dé respuesta a las demandas de la población a corto mediano y largo plazo, pero que quede claro, no estamos en contra del fortalecimiento de las finanzas municipales, estamos en contra de golpear a los habitantes del Estado con más impuestos, y estamos en contra de la ineficiencia y mediocridad que caracteriza a la mayoría de las autoridades

municipales en el manejo de los recursos públicos. Situación que también caracterizarse como una forma de corrupción.

Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ. Muchas gracias, diputado.

En uso de la palabra el diputado Vladimir Hernández Villegas.

DIP. VLADIMIR HERNÁNDEZ VILLEGAS. Muchas gracias Presidente.

Solamente decir en reunión previa, se comentó sobre las actualizaciones, si bien es cierto que en el dictamen se menciona de manera muy clara que no hay un incremento, al menos, en las áreas homogéneas de uso agrícola y forestal, como el año pasado así se hizo, si hay actualizaciones, en zonas habitacionales, comerciales e industriales.

Como bien se refirió, nos parece que se va hacer la votación que se tenga que hacer aquí, todos votarán de acuerdo a los argumentos que se vertieron y al análisis que se realizó previo a esta reunión de comisiones, solamente, quisiera hacer un exhorto a los ayuntamientos, a los miembros de los ayuntamientos desde aquí desde la cámara, diciéndoles que efectivamente tendrán algún tipo de recaudación con la actualización, actualización finalmente nos parece, desde el Grupo Parlamentario del Partido de morena, que es incremento también, y el llamado viene en el sentido de la austeridad, nosotros sabemos que se necesita, efectivamente, una disciplina financiera que se necesita, efectivamente, una racionalidad, eficiencia y eficacia en el gasto de los ayuntamientos, pero no podemos hacerlo si hay derroche, y en ese sentido, el llamado es a, primero que se implementen políticas de austeridad, que sirvan para redistribuir los recursos que tiene el municipio, que se hace llegar el municipio, a parte de las participaciones que recibe y los recursos etiquetados, de acuerdo a los diferentes fondos.

Y también una implementación de políticas públicas, que precisamente incidan en que los ciudadanos tengan la confianza de ir a pagar sus impuestos, en la medida en la que eso vaya sucediendo no va haber necesidad de incrementos, ajustes técnicos sí, pero no de incrementos en la medida en al que tengamos Presidentes Municipales que no los agarren alcoholizados haciendo escándalos en la madrugada en los municipios aledaños, me parece que las cosa van a ir funcionando mejor, en la medida en la que los Presidentes Municipales y los Regidores también actúen de manera responsable, y asuman lo que son, servidores públicos me parece que no habría necesario incrementar, reconozco sin antes decir nuestra votación va ser de manera responsable reconocemos el trabajo que se hizo en las Comisiones reconocemos el trabajo también técnico que se estuvo realizando, pero esa es nuestra visión, es la visión de muchos ciudadanos y en ese sentido será nuestra votación, muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE DIP. RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ. Gracias señor diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado José Antonio López Lozano

DIP. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO. Con la venia señor Presidente, saludo a mis compañeros legisladores, a los ciudadanos que nos acompañan, a los medios de comunicación.

Es bien cierto que los ayuntamientos se tienen que allegar de más recursos y esto no es a través de incrementar los impuestos, sino incrementar la participación, incrementar el número de personas que llegan a pagar sus impuestos ¿cómo le vamos a facilitar desde la Cámara? Pues proponiendo una Tabla de Valores Unitarios de Suelo, que no se muevan, que inicien de una base cero, de cero aumento y sólo modificar las actualizaciones y estas actualizaciones son por cambio de uso de suelo que pasan de agrícola a habitacional o de agrícola a comercial, esto es inminente que se tiene que modificar y son los aumentos que estamos aquí hoy aprobando, todo lo que es agrícola que es 860 mil hectáreas, todo lo que es forestal que son 1 millón de hectáreas o sea que van a quedar intocadas, si alguna de estas hectáreas cambian del tipo de uso de suelo, claro que se tienen que incrementar, entonces no estamos incrementando tablas, no estamos inventando valores estamos actualizando valores.

Sobre ese entendido, nosotros esta propuesta de dictamen del Grupo Parlamentario, del Partido de la Revolución Democrática, lo vamos a acompañar por favor.

¿Qué necesitamos hacer para incrementar la participación? Necesitamos cambiar las Leyes actuales, las Leyes que te dicen ¿Cómo vas a participar? Hoy si tú quieres ir a pagar este año de impuesto predial a tu ayuntamiento no te reciben el pago, porque te quieren negociar los cinco años que debes para atrás y los intereses y los moratorios, si obligáramos desde aquí desde la Cámara, con una iniciativa de Ley que modificara este artículo, que obligará al ayuntamiento a tener el pago de este año, aunque no pagara los anteriores porque a lo mejor los anteriores no los pagaron porque están en una situación económica diferente pero ya los hijos crecen y empiezan a trabajar pues por lo menos recibir lo de esta año que es lo que realmente viene a devengar el Presidente Municipal, y les voy a poner ejemplos:

En Ecatepec tenemos para 2017 un estimado de 419 mil 420 viviendas, con un impuesto predial promedio de mil 520 pesos, si Ecatepec recibiera el pago predial, del mes, del año perdón, sin exigir los anteriores, no condonándolos he, se está recibiendo sin exentar el pago anterior, pero tienes el de este año recaudaría 637 millones de pesos extras, Nezahualcóyotl 219 millones de pesos extras, Toluca 259 millones de pesos, Tlalnepantla 312 millones de pesos, creo que debemos comprometernos a modificar también el lineamiento en la forma en que el contribuyente pueda pagar, que será una iniciativa de Ley que nosotros como Fracción Parlamentaria nos comprometemos a desarrollar y a ingresar al Pleno, pero por ningún motivo, en este momento el Partido de la Revolución Democrática está aprobando un aumento en las tablas de uso en donde se calculan los impuestos, lo que estamos es acompañando una propuesta de una base cero y única y exclusivamente actualizar los valores que sean necesarios actualizar.

Por el momento es cuanto.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ. Muchas gracias diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Miguel Sámano Peralta.

DIP. MIGUEL SÁMANO PERALTA. Muchas gracias.

Señor Presidente, compañeras diputadas, compañeros diputados, los municipios son la base del sistema federal mexicano y en consecuencia, también constituyen el ámbito del gobierno más cercano a las necesidades de la población.

El Estado de México es una de las Entidades que cuenta con el mayor número de municipios a nivel nacional; sólo ubicándose por debajo de Oaxaca, Puebla y Veracruz, en sus 125 municipios residen más de 17 millones de habitantes, de acuerdo a las proyecciones de CONAPO, en esa situación obliga a las autoridades municipales a contar con recursos suficientes, que les permitan atender las crecientes necesidades de la población y ofrecerles mejores servicios públicos.

Por ello es que en el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, reconocemos la importancia de respaldar a las administraciones municipales, para que cuenten con más recursos y los ejerzan con eficiencia, responsabilidad, transparencia y honestidad.

Sin duda, la actualización de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y de Construcción, representan un valioso instrumento para los municipios mexiquenses, pues éstas sirven de base para el cobro de ciertas contribuciones; pero más aún, son elementos que cumplen con los requisitos de legalidad, proporcionalidad y equidad, que señala nuestra Carta Magna, además, debemos destacar que la decisión que tomamos de ratificar los valores en áreas agrícolas y forestales impulsan y protegen estos importantes sectores fundamentales para el desarrollo.

Ciertamente, no se trata de crear nuevos impuestos, sino de recaudar mejor a través de una base justa, socialmente responsable y acorde con las características de cada municipio.

Por estas razones los invitamos de manera mucho muy respetuosa a respaldar la propuesta que hoy analizamos; reconociendo que la actualización de estas tablas constituye un elemento

fundamental para el fortalecimiento de las finanzas municipales, que se reflejarán en mayores beneficios para las comunidades; pero fundamentalmente, para los habitantes.

Es cuanto señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ. Muchas gracias señor diputado.

Agotado en turno de oradores, esta Presidencia pregunta a los integrantes de las comisiones legislativas unidas, si consideran suficientemente discutidos en lo general, el dictamen y el proyecto de decreto y pide a quienes estén por ello se sirvan levantar la mano.

¿En contra?, ¿En abstención?

Concluida la votación económica y en caso de considerar suficientemente discutido el dictamen.

SECRETARIA DIP. MA. DE LOURDES MONTIEL PAREDES. El dictamen y el proyecto de decreto han sido aprobados en lo general por unanimidad, de aprobarse se continuará con el procedimiento...

PRESIDENTE DIP. RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ. Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y del proyecto de decreto, en virtud de que no hubo solicitudes para su discusión particular, se tiene también por aprobado en lo particular.

Se solicita a la Secretaría haga llegar el dictamen y el proyecto de decreto a la Presidencia de la Legislatura, para la programación de su presentación ante el Pleno Legislativo.

SECRETARIA DIP. MA. DE LOURDES MONTIEL PAREDES. Señor Presidente, han sido atendido los asuntos del orden del día...

PRESIDENTE DIP. RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ. Adelante diputado Sámano.

DIP. MIGUEL SÁMANO PERALTA. Solamente por cuestiones de técnica Legislativa señor Presidente, rogaría que someta a votación el dictamen que no ha sido aprobado.

DIP. RAYMUNDO GUZMÁN CORROVIÑAS. Señor Presidente en el mismo sentido que el diputado Miguel Sámano, lo que se aprobó fue la discusión de que ya se votara la discusión, faltaría la votación nominal de los dictámenes por parte de cada uno de los diputados.

PRESIDENTE DIP. RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ. La Presidencia pregunta a los integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas, si son de aprobarse en lo general el dictamen y proyecto de decreto y solicita a las Secretaría recabe la votación nominal, aclarando que si desean separar algún artículo para su discusión en lo particular se sirvan manifestándolo.

(Votación nominal)

SECRETARIA DIP. MA. DE LOURDES MONTIEL PAREDES. El dictamen y el proyecto de decreto han sido aprobados en lo general por mayoría de votos.

PRESIDENTE DIP. RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ. Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y del proyecto de decreto.

En virtud de que no hubo solicitudes para discusión en lo particular, se tienen también aprobados en lo particular, se solicita a la Secretaría, haga llegar el dictamen y el proyecto de decreto a la Presidencia de la Legislatura, para la programación de su presentación ante el Pleno Legislativo.

SECRETARIA DIP. MA. DE LOURDES MONTIEL PAREDES. Señor Presidente, han sido atendidos los asuntos del orden del día.

PRESIDENTE DIP. RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión de las Comisiones Legislativas Unidas.

Se levanta la reunión de las Comisiones Legislativas Unidas de Planeación y Gasto Público y de Legislación y Administración Municipal, siendo las doce horas con cincuenta minutos del día miércoles nueve de noviembre del dos mil dieciséis y se solicita a sus integrantes estar atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

Muchas gracias.